



El servicio público es de todos

Función Pública

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO HUDSON			SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) TAYLOR			NOMBRES JENNIFER		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 40992734				SEXO P M		NACIONALIDAD COL. * EXTRANJERO		PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE			NÚMERO			D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 14 MES 04 AÑO 1981				DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA La Loma Shingle Hill casa la loma				
PAÍS Colombia				DEPTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		
DEPTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina				TELÉFONO 3155438247		EMAIL jensaskiahudson@gmail.com		
MUNICIPIO SAN ANDRÉS								

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2000

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		PÚBLICA X	PRIVADA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	PAÍS COLOMBIA
TELÉFONOS 5130801		FECHA DE INGRESO DÍA 26 MES 06 AÑO 2019	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sanandres@gov.co
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTORA DE TURISMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		DEPENDENCIA SECRETARÍA DE TURISMO	FECHA DE RETIRO DÍA 25 MES 12 AÑO 2019
DIRECCIÓN AV NEWBALL EDIFICIO CORAL PALACE			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA		PÚBLICA X	PRIVADA
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO	PAÍS COLOMBIA
TELÉFONOS 5130801		FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 04 AÑO 2019	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sanandres@gov.co
CARGO O CONTRATO INSPECTORA DE TURISMO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		DEPENDENCIA SECRETARÍA DE TURISMO	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 06 AÑO 2019
DIRECCIÓN AV NEWBALL EDIFICIO CORAL PALACE			
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD Gobernacion departamental San Andres Providencia y Santa Catalina		PÚBLICA X	PRIVADA
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS	PAÍS Colombia
TELÉFONOS 5130801		FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2018	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 02 AÑO 2019			

CARGO O CONTRATO Inspector de Turismo Prestación de servicios		DEPENDENCIA Secretaría de turismo		DIRECCIÓN Avenida Newball Edificio Coral Palace	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación Departamental San Andrés Providencia y Santa Catalina		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 5130801	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2018			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO SI PRESTACION DE SERVICIO		DEPENDENCIA SECRETARIA DE TURISMO		DIRECCIÓN CRA 1 AV FRANCISCO NEWBALL EDIFICIO CORAL PALACE	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR					
EMPRESA O ENTIDAD Gobernación Departamental de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia	
DEPARTAMENTO Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina		MUNICIPIO SAN ANDRÉS		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD privada@sanandres.gov.co	
TELÉFONOS 5130801	FECHA DE INGRESO DÍA 24 MES 07 AÑO 2017			FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2017	
CARGO O CONTRATO Apoyo a la gestión prestación de servicio		DEPENDENCIA secretaría de turismo		DIRECCIÓN Av. Newball	

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).
Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no válida.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no válida.

JENNIFER HUDSON TAYLOR

PERFIL

- Tengo la capacidad de adaptarme a diferentes grupos y equipos de trabajo, considero que soy una persona que aprende rápido, muy alegre y espontánea.

Soy muy responsable y puntual, me gustan las cosas muy bien hechas y soy partidaria del trabajo en equipo.

DATOS PERSONALES

Fecha de nacimiento:	Abril 14 de 1981
Documento de identidad:	40.992.734 San Andrés I.
Estado civil:	soltera
Dirección:	Loma Shingle Hill
Teléfono:	3155438247
Correo Electrónico:	jensaskiahudson@gmail.com

INFORMACION ACADEMICOS

PRIMARIA

- Colegio Sagrada Familia
San Andres Islas

SECUNDARIA

- First Baptist School
San Andrés Islas

OTROS

- Mesa y Bar
SENA (15/10/2007)
San Andrés Islas
- Relaciones humanas sensibilización cultural al emprendimiento estrategia de venta marketing y estrategias de comercialización
SENA (09/02/2015)
San Andrés Islas
- Facilitar el servicio al cliente interno y externo de acuerdo con la política de la empresa e interactuar con clientes desde el enfoque estratégico de servicios
SENA (30/04/2015)
San Andrés Islas
- Informática Básica y Avanzada
SENA (21/09/2009)
San Andrés Islas

EXPERIENCIAS LABORALES

- **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES**

Cargo: Secretaria y Ventas
Jefe inmediato: Orlando Francis P
Teléfono: 5123522
Tiempo: 8 meses

- **TRAGOS (LICORE STORE)**

Cargo: Ventas
Jefe Inmediato: Carlos Velilla
Teléfono: 5124605
Tiempo: 8 meses

- **GOBERNACION DEPARTAMENTAL**

Cargo: Secretaria y/o Citadora Oficina de Control Interno
Disciplinario
Jefe Inmediato: William Bent Iguaran
Teléfono: 3153039492
Tiempo: 7 meses

- **CON APUESTAS**

Cargo: Asesora de Ventas y Administradora de Zona
Jefe Inmediato: Víctor Cortez
Teléfono: 5129017-3148803216
Tiempo: 20 meses

- **LA RIVIERA DUTY FREE**

Cargo: Asesora y consultora de ventas
Jefe de Inmediato: Stephany Mitchell
Teléfono: 5126342-3153038507
Tiempo: 8 meses

- **SECRETARIA DE TURISMO (GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL)**

Cargo: Inspectora de Turismo
Jefe Inmediato: Paola Toro Piedrahita
Teléfono: 5130801
Tiempo: 36 meses

- **SECRETARIA DE TURISMO (GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL)**
Cargo: Inspectora de Turismo
Jefe Inmediato: Yadira Olivo
Teléfono: 5130801
Tiempo: 08 meses

REFERENCIAS PERSONAL.

- **INGRID VILLALBA ARCHBOLD**
Inspectora de Policía
Empresa: Gobernación
Teléfono: 3186236298-5130801 ext 228
- **OSILIS WILLIAMS HOOKER**
Secretaria Control Interno Disciplinario
Gobernación
Teléfono: 5130801 ext 197
- **MARIANO HOOKER**
Comisario de Policía
Gobernación
Teléfono: 5130801 ext 196

REFERENCIAS FAMILIAR.

- **KEANTHON C. HUDGSON**
Representante Legal Con Apuestas
Teléfono: 3218305935
- **FERNANDO TAYLOR POMARE**
Economista y Contador Publico
Teléfono: 3106809578

- JAMIE ESCALONA TAYLOR
Asistente de Gerencia Teleislas
Teléfono: 3156947079

Jennifer Hudson Taylor.

JENNIFER HUDSON TAYLOR
C.C. 40.992.734 De San Andrés Isla

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.992.734

HUDSON TAYLOR

APELLIDOS

JENNIFER

NOMBRES

Jennifer Hudson T.

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 14-ABR-1981

SAN ANDRES
(SANANDRES)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

18-AGO-2000 SAN ANDRES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-5600100-00136669-F-0040992734-20081212

0008036596A 2

14636618



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS

Raizal

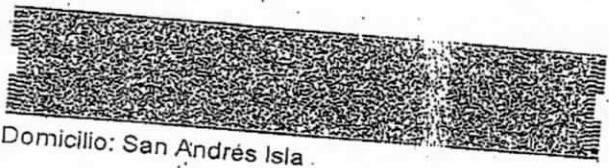


C.C. 40992734
HUDSON TAYLOR
JENNIFER



NACIMIENTO: 14/04/1981
LUGAR: SAN ANDRÉS I, SAN ANDRÉS I.
SEXO: F ESTATURA: 1.57
GS RH: B+ EXPEDIDA: 29/12/2004

Catherine Arce
DIRECTOR OCORE



Domicilio: San Andrés Isla



OFICINA DE CONTROL DE CIRCULACION Y RESIDENCIA
LOS RESIDENTES TEMPORALES CONFORME A LOS LINEAMIENTOS
DE LOS ARTICULOS 5 Y 10 DEL DECRETO 2762 DE 1991 SOLO
PODRAN EJECUTAR LAS ACTIVIDADES Y POR EL TIEMPO PARA EL
CUAL HAN SIDO AUTORIZADOS CON EL PONTE DE ESTA TARJETA.
THE TEMPORAL RESIDENTS IN ACCORDING TO THE ARTICLES 5
AND 10 OF THE DECREE 2762 OF 1991 DURING THE TIME THEY
HAVE BEEN AUTHORIZED CAN ONLY EXECUTE THE ACTIVITY
THAT MOTIVATED THE CONFERRING OF THIS CARD.

0011889



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO BAUTISTA
"LA LOMA"

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE SAN ANDRES,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA APROBADO SEGUN RESOLUCION No. 3489
DE NOVIEMBRE 17 DE 1998

CONFIERE A

Jennifer Hudson Taylor

IDENTIFICADO (A) CON C.C. No. 40'992.734

DE SAN ANDRES, ISLA.

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO
ESPECIALIDAD EN HUMANIDADES ESPAÑOL E INGLES

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

RECTOR

SECRETARIA

ACTA No. 022

FOLIO No. 077 REGISTRO No. 322

DADO EN SAN ANDRES, ISLA, A 15 DE DICIEMBRE DE 2000

Nº 661636

NO REQUIERE REGISTRO - DECRETO NUMERO 921 DEL 6 DE MAYO DE 1998



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JENNIFER HUDSON TAYLOR

Con Cedula de Ciudadanía No. 40.992.734

Curso y aprobó la acción de Formación

RELACIONES HUMANAS

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

DIRECTORA REGIONAL GRADO DE ENCARGADA

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENITE DE MAR Y DE SERVICIOS

REGIONAL SAN ANDRÉS

27398985 - 24/04/2015

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentran en la página web <http://verificados.sena.edu.co>, bajo el número 953900953167CC40992734C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JENNIFER HUDSON TAYLOR

Con Cedula de Ciudadanía No. 40.992.734

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJO EN EQUIPO Y COMUNICACION ASERTIVA

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Bata, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

JUDITH CASTAÑEDA GARCIA

DIRECTORA REGIONAL GRADO 04 ENCARGADA

CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENTE DE MAR Y DE SERVICIOS

REGIONAL SAN ANDRÉS

27894626 - 15/05/2015

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 95390963183CC40992734C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JENNIFER HUDSON TAYLOR

Con Cedula de Ciudadania No. 40.992.734

Cursó y aprobó la acción de Formación

BÁSICO SALUD OCUPACIONAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Andrés Islas, a los veintitres (23) días del mes de septiembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
LORENA ALDANA PEDROZO

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LORENA ALDANA PEDROZO

Subdirección
CENTRO DE FORMACION TURISTICA, GENITE DE MAR Y DE SERVICIOS
REGIONAL SAN ANDRÉS

27807082 - 23/09/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificandos.sena.edu.co>, bajo el número 953900963184/CC40992734C.



GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Fecha de
Aprobación
27-10-2016

Código:
FO-EV-MC-07



CERTIFICADO LABORAL

Versión:
00

Página
1 de 1

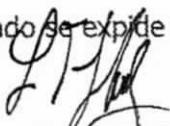
LA SECRETARIA DE TURISMO

CERTIFICA

Que la señora, **JENNIFER HUDSON TAYLOR**, identificada con cedula de ciudadanía número **40'992.734** de San Andrés Isla, presto sus servicios como contratista en la Secretaria de Turismo Departamental durante el periodo comprendido entre el 26 de Junio al 25 de Diciembre del año 2019 a través del contrato de prestación de servicios **Nº 2029** con el siguiente objeto de trabajo: El/La contratista se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Secretaria de Turismo, en la realización de actividades de inspección turística y a velar, guiar y asesorar a los prestadores de servicios turísticos con el fin de que cumplan con las debidas disposiciones que establece la ley 300 de turismo y las modificaciones a las misma establecidas en la ley 1101 del 2006 y 1558 del 2012 en el marco del proyecto "implementación de programas de seguridad turística en la Isla de San Andrés" Durante el tiempo el presente contrato demostró amplio conocimiento y profesionalismo siendo su desenvolvimiento muy satisfactorio.

Dado a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del dos mil diez y nueve (2019)

Este certificado se expide a solicitud del interesado


LUIS FERNANDO HARB PEÑA
Secretario de Turismo

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



GOBERNACIÓN
DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS,
PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

Fecha de
Aprobación
27-10-2016

Código:
FO-EV-MC-07



CERTIFICADO LABORAL

Versión:
00

Página
1 de 1

LA SECRETARIA DE TURISMO

CERTIFICA

Que la señora, **JENNIFER HUDSON TAYLOR**, identificada con cedula de ciudadanía número **40'992.734** de San Andrés Isla, presto sus servicios como contratista en la Secretaria de Turismo Departamental durante el periodo comprendido entre el 11 de Abril al 11 de Junio del año 2019 a través del contrato de prestación de servicios **Nº 1242** con el siguiente objeto de trabajo: El/La contratista se compromete para con el Departamento a prestar sus servicios de apoyo a la gestión en la Secretaria de Turismo, en la realización de actividades de inspección turística y a velar, guiar y asesorar a los prestadores de servicios turísticos con el fin de que cumplan con las debidas disposiciones que establece la ley 300 de turismo y las modificaciones a las misma establecidas en la ley 1101 del 2006 y 1558 del 2012 en el marco del proyecto "implementación de programas de seguridad turística en la Isla de San Andrés" Durante el tiempo el presente contrato demostró amplio conocimiento y profesionalismo siendo su desenvolvimiento muy satisfactorio.

Dado a solicitud del interesado, a los diecinueve (19) días del mes de Diciembre del dos mil diez y nueve (2019)

Este certificado se expide a solicitud del interesado.

LUIS FERNANDO HARB PEÑA
Secretario de Turismo

*Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia*



LA SUSCRITA SECRETARIA DE TURISMO DE SAN ANDRES ISLAS.

CERTIFICA

Que **JENIFFER HUDSON TAYLOR** identificada con cedula de ciudadanía N° 40'992.734 de San Andrés Islas, prestó sus servicios de trabajo como contratista en la Secretaría de Turismo, durante el periodo comprendido entre 01 Noviembre al 30 de Junio del 2018, contrato de prestación de servicio No.375, ocupando el cargo de Inspector Turístico.

Durante el tiempo del presente contrato demostró amplio conocimiento y profesionalismo siendo su desenvolvimiento muy satisfactorio.

Dado a solicitud del interesado, a los Tres (3) días del mes de Julio del Dos mil dieciocho (2018).

Este certificado se Expide a solicitud de la interesada.

PAOLA TORO PIEDRAHITA
Secretaria de Turismo.

Cra. 1ª. Av. Francisco Newball, Edificio CORAL PALACE
PBX (8) 5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

LA SUSCRITA SECRETARIA DE TURISMO DE SAN ANDRES ISLAS.

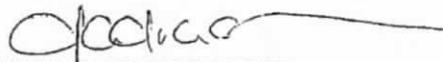
CERTIFICA

Que JENNIFER HUDGSON TAYLOR, identificado con cedula de ciudadanía N°40'992.734 de San Andrés, prestó sus servicios como contratista por medio del contrato de prestación de servicio No.1950, realizando actividades como Inspector Turístico en la Secretaria de Turismo, durante el periodo comprendido entre el 01 Agosto del año 2.018 al 28 de Febrero del 2019.

Durante el tiempo del presente contrato demostró amplio conocimiento y profesionalismo siendo su desenvolvimiento muy satisfactorio.

Dado a solicitud del interesado, a los Seis (6) días del mes de Marzo del dos mil diecinueve (2019).

Este certificado se Expide a solicitud de la interesada.



YADIRA OLIVO FLOREZ
Secretaria de Turismo



LA SUSCRITA SECRETARIA DE TURISMO DE SAN ANDRES ISLAS.

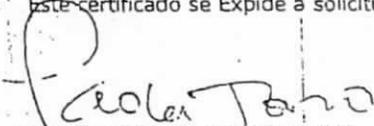
CERTIFICA

Que JENNIFER HUDSON TAYLOR, identificado con cedula de ciudadanía N°40'923.734 de San Andrés I, prestó sus servicios como contratista por medio del contrato de prestación de servicio No.1087, realizando actividades como Inspector Turístico en la Secretaría de Turismo, durante el periodo comprendido entre el 24 de Julio al de 30 de Diciembre del 2017.

Durante el tiempo del presente contrato demostró amplio conocimiento y profesionalismo siendo su desenvolvimiento muy satisfactorio.

Dado a solicitud del interesado, a los Veintiséis (26) días del mes de Diciembre del dos mil diez y siete (2017).

Este certificado se Expide a solicitud de la interesada.


PAOLA TORO PIEDRAHITA
Secretaria de Turismo

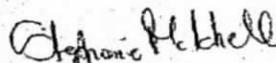
Cra. 1ª. Av. Francisco Newbell, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5123466
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Isla, Colombia

San Andrés Isla, Abril 14 de 2016.

CONSTANCIA LABORAL

NOW! S.A.S. hace constar que la señora JENNIFER HUDSON TAYLOR con número de identificación 40.992.734 expedida en San Andrés Isla, laboró en esta compañía desde el 01 Diciembre de 2015 hasta el 29 de Enero de 2016, desempeñándose en el cargo de CONSULTORA con una asignación salarial de Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Pesos Mts. (\$689.455) y un Contrato Individual de Trabajo a Término Indefinido.

Atentamente,


Stephanie Mitchell
Jefe de Recursos Humanos

Now! S.A.S. C.A. No. 2A - 155
San Andrés Isla, Colombia
Teléfono: 57 5 894 455



EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT. 827 000 109-4

Señores
A QUIEN PUEDA INTERESAR
Ciudad

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA
EMPLEOS ARCHIPIELAGO SAS.

HACE CONSTAR

Que el señor (a) HUDSON TAYLOR JENNIFER, identificado con la cedula de ciudadanía numero No 40992734, laboro con EMPLEOS ARCHIPIELAGO SAS, desde el 22 de Mayo del 2015 hasta el 30 de Noviembre de 2015, Desempeñando el cargo de CONSULTOR (A), para la empresa usuaria NOWI S.A.S.. Devengando una Asignación Básica Mensual de 644,350 con un tipo de contrato por Obra y Labor.

La anterior se expide a solicitud del interesado, en San Andrés Islas, a los veintiséis (26) días del mes de Abril 2016.

Cordialmente,

LILIAMS ROMAN DE REMMES
Gerente
Copia: Archivo.



COMERCIALIZADORA NACIONAL DE APUESTAS S.A.
NIT. 890504795-1

CERTIFICA:

Que, la señor JENNIFER HUDGSON TAYLOR, identificada con cédula de ciudadanía N° 40.992.734 expedida en San Andrés, laboro en nuestra compañía con contrato a término indefinido desde el 16 de Abril del 2013 hasta el día 24 de Noviembre del 2014.

Desempeñando el cargo de ASESOR DE VENTAS, Se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Yopal (Casanare), a los 18 días del mes de Febrero de 2016, con destino a QUIEN PUEDA INTERESAR.

Atentamente,

KEATHON CLEMENTE HUDGSON MITCHELL
Representante Legal
TEL. 5121790
CEL. 3218303741

22
33

COONATIVE BROTHER'S
Cooperativa Multiactiva de Transportadores Marítimo
NIT 892.400.581-0

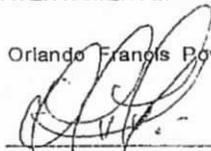
LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTADORES MARITIMOS
CERTIFICA QUE

La señora JENNYFER HUDSON con cedula de ciudadanía # 40'992.734 de San Andrés isla, laboro en esta empresa por un periodo de 5 meses, comprendido del 17 de junio al 17 de noviembre del presente año. Es una persona trabajadora, honrada y servicial.

Dado en San Andrés Isla a los 18 días del mes de Noviembre del 2010.

ATENTAMENTE:

Orlando Francis Powell



Gerente.

L1
32



temporales express itda

EL JEFE DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA QUE:

La señora **JENNIFER HUGSON TAYLOR** identificada con cedula de ciudadanía número **40.992.734** de San Andrés, laboro en nuestra organización con un contrato de trabajo temporal, desde el día 30 de Diciembre de 2006 hasta el día 07 de abril de 2007, desempeñando el cargo de **MESERA**.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veintuno (21) días del mes de Abril del año dos mil siete (2007).

p/p Gladis Velez Parra
GLADIS VELEZ PARRA



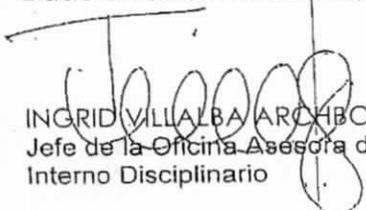
20
31

GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Sian Ka'an
Nit: 892.100.038-2

A QUIEN INTERESE

JENNIFER HUDSON TAYLOR, identificada con la cedula de ciudadanía No. 40992734 expedida en esta ciudad, laboro en la Gobernación Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la dependencia de Control Interno Disciplinario, por el término de ocho meses (8), como citadora, lo cual cumplió sus funciones, con responsabilidad y compromiso.

Dado en San Andrés Islas, a los doce (12), días del mes julio del año 2012.


INGRID VILLALBA ARCHBOLD
Jefe de la Oficina Asesora de Control
Interno Disciplinario

Cra. 1ª Av. Francisco Newbill, Edificio CORAL PALACE
PBX (8)5130801 Telefax 5130801 Ext. 228-197
Página Web: www.sanandres.gov.co
San Andrés Islas, Colombia



POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:17:37 PM horas del 14/04/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 40992734

Apellidos y Nombres: HUDSON TAYLOR JENNIFER

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 164772042



WEB
16:06:15
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de abril del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JENNIFER HUDSON TAYLOR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40992734:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 14 de abril de 2021, a las 16:14:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40992734
Código de Verificación	40992734210414161447

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a EPS Sanitas S.A.:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 40992734
NOMBRES Y APELLIDOS	Hudson Taylor, Jennifer
TIPO DE AFILIADO	Cotizante
TIPO DE TRABAJADOR	N/A
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	11/03/2015
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Hudson Taylor, Jennifer, a los 20 días del mes de enero del año 2020.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.



Yiseth Johanna Corredor Ospina
Coordinadora de Gestión de la Afiliación.



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14669185921



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
4 0 9 9 2 7 3 4 - 9

6. DV 9
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de San Andrés

14. Buzón electrónico
2 7

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida
25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía
26. Número de identificación: 4 0 9 9 2 7 3 4
27. Fecha expedición: 2 0 0 0 0 8 1 8
28. País: COLOMBIA
29. Departamento: San Andrés
30. Ciudad/Municipio: San Andrés
31. Primer apellido: HUDSON
32. Segundo apellido: TAYLOR
33. Primer nombre: JENNIFER
34. Otros nombres:
35. Razón social:
36. Nombre comercial:
37. Sigla:

UBICACION

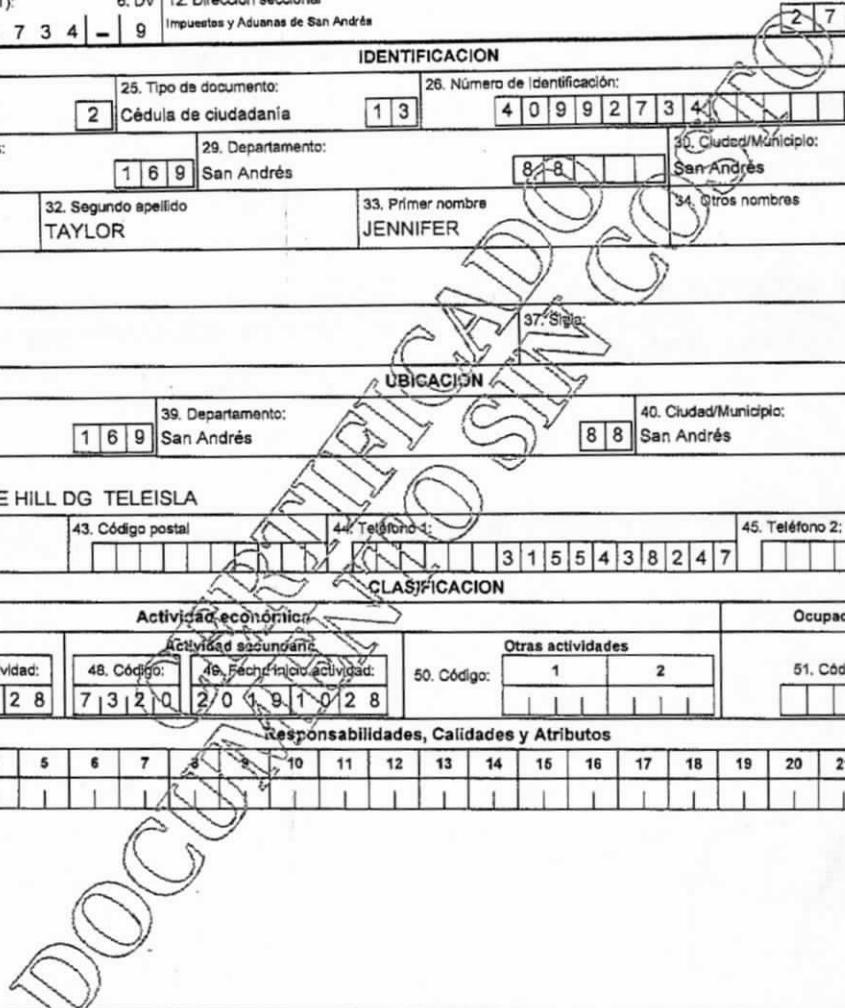
38. País: COLOMBIA
39. Departamento: San Andrés
40. Ciudad/Municipio: San Andrés
41. Dirección principal: BRR LA LOMA SEC SHINGLE HILL DG TELEISLA
42. Correo electrónico: jensaskiahudson@gmail.com
43. Código postal:
44. Teléfono 1: 3 1 5 5 4 3 8 2 4 7
45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica
46. Código: 8 2 9 9
47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 1 0 6 2 8
48. Código: 7 3 2 0
49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 9 1 0 2 8
50. Código:
51. Código:
52. Número establecimientos:

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9
49 - No responsable de IVA



DIAN



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS
PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3**

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **JENNIFER HUDSON TAYLOR**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía **40,992,734**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR Y AL FONDO DE CESANTIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 20 días del mes de enero de 2020.

Gerente de Clientes

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

ECV-FDSO-02

Empresa Contratante: Gobernación Departamental FECHA: 13/06/2019
 Empresa a Laborar: SISGEN
 TIPO DE EXAMEN: PRE-INGRESO PERIÓDICO EGRESO PERIÓDICO SEG OTROS REINTEGROS POST-INCAPACIDAD
 NOMBRE: JENNIFER HUDSON TAYLOR C.C.: 40992734
 CARGO: COMBATISTA CIUDAD: S. A. T.

EXAMENES COMPLEMENTARIOS

Audiometría Prueba Psicotécnica Osteomuscular por Fisioterapia
 Espirometría Visiometría Otros: _____
 Optometría Laboratorios

1. CONCEPTOS GENERALES POR TIPO DE EXAMEN

1.1 Examen de Pre-ingreso

Apto para desempeñar el cargo Presenta Restricción Aplazado

1.2 Examen Periódico

Puede continuar laborando Aplazado Reasignación de tareas Temporalidad: _____

1.3 Examen periódico seguimiento de recomendaciones

Puede continuar laborando Aplazado Reasignación de tareas Temporalidad: _____

1.4 Reintegro / Post - Incapacidad

Reincorporación al Puesto de trabajo Aplazado Reasignación de tareas Temporalidad: _____

1.5 Egreso

Realizado

2. CONCEPTO DE ACUERDO AL ENFASIS

Enfasis	Apto	No cumple	Aplazado	Observaciones
Alturas	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Alimentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Medicamentos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Espacios confinados	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Brigadista	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Actividad deportiva	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Seguridad vial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

ENFASIS OSTEOMUSCULAR REALIZADO

3. RECOMENDACIONES GENERALES

Control periódico por Promoción y Prevención Control periódico ocupacional Hábitos nutricionales saludables
 Continuar manejo médico Utilización de EPP Elementos de protección Ejercicio regular 3 veces / semana
 Control Nutricional EPS Personal de acuerdo al caso Dejar el hábito de fumar
 Remisión a EPS por: Realización de Pruebas Complementarias Reducir consumo de alcohol

Observaciones: _____

Incluir en programas de vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de riesgos de la empresa.

4. RECOMENDACIONES OCUPACIONALES PREVENTIVAS

OSTEOMUSCULAR: Pausas activas, ejercicios de estiramiento y posturas adecuadas.
VISUAL: Educación en higiene visual, Uso de protección visual según tipo de exposición. Adecuada iluminación del puesto de trabajo. Pausa activa visual
ALTURAS: Capacitación y certificación de alturas.
BIOLOGICO: Uso de elementos de bioseguridad.
MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y lavado de manos.
QUIMICO: Realizar marcadores biológicos específicos según exposición en los trabajadores.
CUIDADO DE LA VOZ: educación de uso adecuado para el riesgo y verificación de esquema de vacunación.
TEMPERATURAS EXTREMAS: Uso de la ropa adecuada. Consumo de líquidos suficientes para la hidratación. Educación en identificación temprana de signos de alarma.
ESPACIOS CONFINADOS: Acompañamiento durante la labor. Sistemas de seguridad de emergencia, capacitación para espacios confinados por la empresa.
PIEL: Uso de protección adecuada en zonas expuestas a agentes irritantes. Reportar la aparición de reacciones adversas en piel.
RESPIRATORIA: Uso de elementos de protección respiratoria adecuados para la exposición.
AUDITIVO: Protección auditiva de acuerdo con la exposición a ruido y reposo auditivo extralaboral.

5. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS TRABAJADOR

esto por Nutrición en su EPS, PAUSAS ACTIVAS
esto por OPTOMETRÍA en su EPS, EJERCICIO MÍNIMO 3 VECES POR SEMANA.

6. RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS EMPRESA

Incluir en programas de Vigilancia de acuerdo a los riesgos laborales prioritarios para el cargo definidos en la matriz de Riesgo de la empresa

CERTIFICO QUE NO HE DADO INFORMACIÓN ACERCA DE MI ESTADO DE SALUD, TODO ES VERDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

NOMBRE DEL MÉDICO: EDINSON CORTIJO FIRMA DEL PACIENTE: Jennifer Hudson T.
 Reg. Médico: COLOMBIA - Licencia Salud Ocupacional 002396 CC: 40992734
 R.M. 002396



Buscar...

Id de página: 14005862 Ayuda ?

Editar

Búsqueda Mis procesos Menú Ir a

Escritorio - Configuraciones de Perfil

Mis datos de usuario
Noticias SECOP
Mis registros
Accesos del usuario
Términos y condiciones de uso

Información del usuario

Género Femenino
 Cargo INDEPENDIENTE
 Título Sra.
 Nombre completo JENNIFER HUDSON TAYLOR
 Nombre y apellido JENNIFER HUDSON TAYLOR
 Código del empleado
 Tipo de documento Cédula de Ciudadanía
 Número de documento 40992734
 Fecha de emisión 18/08/2000 (UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)
 Expedido por
 Fecha de expiración
 Dirección LA LOMA SHINGLE HILL
 Código postal
 Estado
 Municipio
 País COLOMBIA
 Correo electrónico jensaskiahudson@gmail.com
 Teléfono
 Celular 3183274389
 Número de fax



Configuración

Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
 Idioma Español (Colombia)
 Configuración regional Spanish (Colombia)

Seguridad de la información

Pregunta de seguridad ¿Cuál es su número de teléfono?
 Respuesta 3183274389
 Celular 3183274389

Editar

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 11/05/2021
	CONTRATO	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

CONTRATO No. 146 SUSCRITO ENTRE LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS – TELEISLAS Y JENNIFER HUDSON TAYLOR.

CONSECUTIVO	146
TIPO DE CONTRATO	CONCESION DE ESPACIO COMERCIAL
CONTRATISTA	JENNIFER HUDSON TAYLOR
IDENTIFICACIÓN	40992734
VALOR DEL CONTRATO	DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.520.000) M.CTE
PLAZO DEL CONTRATO	OCHO (08) MESES Y DOCE (12) DÍAS
OBJETO	El CONCEDENTE se obliga a conceder a EL CONCESIONARIO, el uso de un contenedor destinado para cafetería y sus enseres, ubicado en la Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma, para que éste los destine exclusivamente a la venta y preparación de alimentos, bebidas y demás productos y servicios complementarios para los funcionarios y contratistas de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada, TELEISLAS.

CONSIDERACIONES

- a) Que el 24 de julio del 2017, se suscribió el contrato de comodato N°. 1000-2017, entre la RADIO NACIONAL DE COLOMBIA RTVC (COMODANTE) y la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA, TELEISLAS (COMODATARIO), cuyo objeto contractual es: "*El **COMODANTE** entrega a título de comodato o préstamo de uso a él **COMODATARIO**, parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria N°. 450-24802, ubicado en la estación de la red pública "SIMÓN BOLÍVAR" de la Isla de San Andrés, Colombia*".
- b) Que LA SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA-TELEISLAS, debe facilitar unos servicios que, aunque no son misionales de la misma, son básicos y necesarios para el bienestar de la Entidad, tales como los servicios de cafetería, para los cuales tiene dispuesto un contenedor de 20 pies.
- c) Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA-TELEISLAS y JENNIFER HUDSON TAYLOR, suscribieron el contrato de concesión de un espacio comercial, para la operación del suministro de alimentación para los contratistas y trabajadores oficiales de TELEISLAS.
- d) Que la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA- TELEISLAS cuenta con un contenedor de 20 pies, ubicado en la Estación Simón Bolívar, Loma Shingle Hill.
- e) Que JENNIFER HUDSON TAYLOR cuenta con los recursos necesarios para tomar en concesión el citado contenedor.

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 11/05/2021
	CONTRATO	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

En consecuencia, las partes

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA. OBJETO: El CONCEDENTE se obliga a conceder a EL CONCESIONARIO, el uso de un contenedor destinado para cafetería y sus enseres, ubicado en la Estación Simón Bolívar, Shingle Hill, La Loma; para que éste los destine exclusivamente a la venta y preparación de alimentos, bebidas y demás productos y servicios complementarios para los funcionarios y contratistas de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada, TELEISLAS.

Parágrafo 1: Los bienes muebles, enseres y equipo que adquiera EL CONCESIONARIO e ingrese al contenedor destinado para cafetería, estarán bajo su total responsabilidad. El personal que requiera o utilice EL CONCESIONARIO, es de su absoluta responsabilidad y no tendrá ningún tipo de vínculo con El CONCEDENTE.

Parágrafo 2: Para efecto del presente contrato, se entiende que en ningún momento se está entregando por parte de LA CONCEDENTE a EL CONCESIONARIO, la tenencia del contenedor a que se refiere el presente contrato. Por lo tanto, no le serán aplicables a este contrato las normas sobre arrendamientos del Código de Comercio y del Código Civil.

CLAUSULA SEGUNDA. DEL PÚBLICO USUARIO: El servicio objeto de concesión será prestado por EL CONCESIONARIO, teniendo en cuenta, en forma especial, a la SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA- TELEISLAS como su principal destinatario, en adelante "El USUARIO", y satisfacer sus necesidades de la demanda detectada y previsible en el marco del servicio autorizado.

CLAUSULA TERCERA. VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato es por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$2.520.000) M.CTE, de los cuales EL CONCESIONARIO pagará al CONCEDENTE, por concepto de la concesión: OCHO (8) mensualidades vencidas por la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS (300.000) y UN (1) pago de CIENTO VEINTE MIL PESOS (\$120.000) correspondientes a DOCE (12) días.

CLAUSULA CUARTA. DURACIÓN: OCHO (08) meses y DOCE (12) días, contados a partir del acta de entrega del local.

CLAUSULA QUINTA. OBLIGACIONES: En virtud de este contrato, el **CONCEDENTE** se obliga a:

1. Conceder a EL CONCESIONARIO, el uso de un contenedor destinado para

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.

	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 11/05/2021
	CONTRATO	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

cafetería

2. Verificar el cumplimiento del contrato, mediante la vigilancia y control que del mismo se haga.

EL **CONCESIONARIO** se obliga a:

1. La operación del suministro de alimentación para los contratistas y trabajadores oficiales de TELEISLAS.

2. Pagar el valor pactado por la cesión del espacio.

CLAUSULA SEXTA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución de este contrato estará a cargo de la Gerente de Teleislas.

CLAUSULA SÉPTIMA. INDEPENDENCIA DEL CONCESIONARIO: El presente contrato no genera ninguna clase de relación laboral ni prestaciones sociales; en este sentido, EL CONCESIONARIO actuará por su propia cuenta y no estará sometido a ningún tipo de subordinación laboral con TELEISLAS, y sus derechos se limitarán, de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones de TELEISLAS.

CLAUSULA OCTAVA. CESIÓN: EL CONCESIONARIO no podrá ceder el presente contrato sin previa autorización de TELEISLAS.

CLAUSULA NOVENA. TERMINACIÓN: El presente contrato se podrá terminar por los siguientes motivos: 1. Vencimiento del plazo. 2. Mutuo acuerdo de las partes, siempre y cuando no implique renuncia a derechos causados o adquiridos a favor de cualquiera de ellas. 3. Imposibilidad de cualquiera de las partes para su cumplimiento, debidamente justificado. 4. Incumplimiento de las obligaciones del CONCESIONARIO que afecte gravemente la ejecución del contrato. 5. Por motivo de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobadas.

CLAUSULA DECIMA. INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O PROHIBICIONES: EL CONCESIONARIO declara bajo juramento que con la firma de este contrato no incurre en las inhabilidades, incompatibilidades, prohibiciones o incapacidades para contratar con TELEISLAS previstas en la Constitución y la Ley. EL CONCESIONARIO no figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la Nación.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA. REGIMEN LEGAL: TELEISLAS celebra el presente contrato bajo el régimen de derecho privado, conforme lo autoriza el art. 37 numeral 3 de la Ley 182 de 1995.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA. INDEMNIDAD: - EL CONCESIONARIO mantendrá indemne a TELEISLAS por razón de reclamos, demandas, acciones judiciales o extrajudiciales y costos que surjan como resultado de sus actuaciones o de las de

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA. 

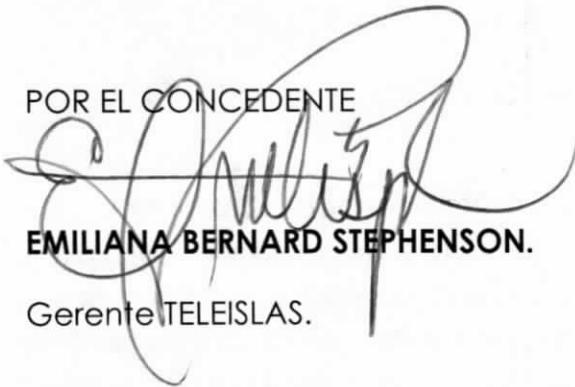
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL	Fecha de aprobación: 11/05/2021
	CONTRATO	Versión: 03
	Aprobado por: Secretario General – Jefe de Planeación	

sus subcontratistas o dependientes de la ejecución del presente contrato. En caso que se entable un reclamo, demanda o acción legal contra TELEISLAS por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad de EL CONCESIONARIO, éste será notificado a la mayor brevedad posible, para que por su cuenta se adopten oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne a TELEISLAS. Si en cualquiera de los eventos antes previstos, EL CONCESIONARIO no asume debida y oportunamente la defensa de TELEISLAS, ésta podrá hacerlo directamente, previa notificación escrita a EL CONCESIONARIO y éste pagará todos los gastos en que TELEISLAS incurra por tal motivo.

CLAUSULA DECIMA TERCERA. DOMICILIO Y PERFECCIONAMIENTO: El domicilio contractual será para todos los efectos la Isla de San Andrés. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes, y la suscripción del acta de inicio la cual debe hacerse dentro de los TRES (3) días hábiles siguientes a la firma de este contrato.

Para constancia se firma en San Andrés Isla, a los DIECINUEVE (19) días del mes de abril de 2021.

POR EL CONCEDENTE



EMILIANA BERNARD STEPHENSON.

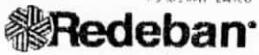
Gerente TELEISLAS.

POR EL CONCESIONARIO



JENNIFER HUDSON TAYLOR

C.C. 40992734.



ISS NO 210411 EMPCO

MAY 19 2021 17:34:50 REMDES 9.30

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL KAMYEXPRESS
BRR NATANIA 3RA ETAPA C
C.UNICO: 3007031237 TER: 11113638
Ah RECIBO: 001526 RRN: 001612
CTA: 34842348678
DEPOSITO APRO: 146822

VALOR \$ 300.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros para su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



ISS NO 210411 EMPCO

MAY 19 2021 17:34:50 REMDES 9.30

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
DISTRICOL KAMYEXPRESS
BRR NATANIA 3RA ETAPA C
C.UNICO: 3007031237 TER: 11113638
Ah RECIBO: 001526 RRN: 001612
CTA: 34842348678
DEPOSITO APRO: 146822

VALOR \$ 300.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***